

## SESIONES ORDINARIAS

### 2011

# ORDEN DEL DÍA N° 2448

#### COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de setiembre de 2011

Término del artículo 113: 27 de setiembre de 2011

**SUMARIO:** Actividades culturales que se realizan realizadas durante el año 2011 con motivo de la conmemoración del 25° aniversario de la Feria de Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas –Feria de Mataderos–. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Morante.** (1.552-D.-2011.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 25° aniversario de la Feria de Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas –Feria de Mataderos– cuya temporada anual se inauguró en abril de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales que se realizarán en el transcurso del año 2011, con motivo de la conmemoración del 25° aniversario de la Feria de Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas –Feria de Mataderos– nacida en el mes de junio del año 1986 y ubicada en el barrio de Mataderos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2011.

*Roy Cortina.* – *Margarita Ferrá de Bartol.*  
– *Norah Castaldo.* – *Silvia Risko.* – *María E. Chieno.* – *Paula C. Merchán.* – *Nora Videla.* – *Elsa Álvarez.* – *Miguel Á. Barrios.* – *Nora Bedano.* – *Claudia F. Gil Lozano.* – *Olga Guzmán.* – *Pedro Molas.* – *Mirta Pastoriza.* – *Horacio Piemonte.* – *Juan C. Scalesi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales que se realizarán en el transcurso del año 2011, con motivo de la conmemoración del 25° aniversario de la Feria de Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas –Feria de Mataderos– nacida en el mes de junio del año 1986 y ubicada en el barrio de Mataderos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta institución representa la existencia de un espacio permanente para la producción y difusión de nuestras raíces culturales, en un marco de participación y federalismo, con actividades libres y gratuitas. Cabe mencionar que el edificio del Mercado Nacional de Hacienda, inaugurado en el año 1890, declarado en la actualidad monumento histórico, es la escenografía natural de esta puesta en escena, que se reitera todos los días domingo desde la mañana hasta el anochecer. Es de destacar que la feria consta de tres áreas básicas: artesanías tradicionales, festival artístico y destrezas gauchescas, alrededor de las cuales giran distintas actividades como talleres, charlas, exposiciones, videos, certámenes, un cineclub infantil, y muchas más. En el mismo sentido, el baile popular y las comidas regionales son otras constantes. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los festejos por el 25° aniversario de la Feria de Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas (Feria de Mataderos), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya temporada anual se inauguró el 3 de abril de 2011.

*Antonio A. Morante.*